



Tizayuca
Ciudad Prospera

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

NÚMERO OFICIAL
2024-2027

FOLIO: **0110/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 10 DE FEBRERO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

- NORESTE:** EN DOS LÍNEAS, LA PRIMERA DE 1.23 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA SEGUNDA 32.50 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- NOROESTE:** EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA LÍNEA CURVA DE 5.39 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA SEGUNDA 8.19 METROS, LINDA CON [REDACTED] Y LA TERCERA DE 15.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- SURESTE:** EN CINCO LÍNEAS, LA PRIMERA DE 15.00 METROS, LINDA CON [REDACTED], LA SEGUNDA DE 1.87 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA TERCERA EN LÍNEA CURVA 17.04 METROS, LINDA CON [REDACTED], LA CUARTA LÍNEA DE 3.00 METROS, LINDA CON [REDACTED] Y QUINTA DE 3.44 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- SUROESTE:** EN TRES LÍNEAS, LA PRIMERA LÍNEA DE 1.20 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA SEGUNDA DE 15.00 METROS, LINDA CON [REDACTED] LA TERCERA DE 15.11 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 5.70 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: [REDACTED]

CALLE: [REDACTED] No. [REDACTED] MANZANA [REDACTED] LOTE [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: [REDACTED] CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA
Ciudad Prospera
2024-2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO,
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
P.L.D. ANA YUNUEN CRUZ RAMÍREZ-2025
DIRECTORA DE CONTROL URBANO

Tizayuca
Ciudad Prospera
2024-2027
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
DE TIZAYUCA HIDALGO

FIRMA DEL PROPIETARIO

ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CC P ARCHIVO
Revisado MEMS
Elaboro: DRAG
Autoriza: AYU/LRP

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Estado de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso realicen lo correspondiente respecto a permisos, licencias y documentos entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciendo cesar a los servicios administrativos correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.